



### AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

#### Informe de Valuación de un Inmueble de uso Vivienda Urbano

QR validez del avalúo



## AVALUO: LRCAJA-1020423543

Fecha del avalúo	14/09/2023	Fecha de visita	11/09/2023
Dirigido a	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		
Dirección	CARRERA 66B # 64-12 PRIMER PISO VIVIENDA EDIFICIO SANCHEZ MORENO P.H		
Barrio	Villa Maria		
Ciudad	Bello		
Departamento	Antioquia		
Propietario	Maria Moreno - Alberto Sánchez		

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

Bogotá D.C.-COLOMBIA



### AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C., 14/09/2023

Señor(es):

**Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía**

Avalúo solicitado por: JONATHAN DAVID SANCHEZ MORENO

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **Maria Moreno - Alberto Sánchez** ubicado en la CARRERA 66B # 64-12 PRIMER PISO VIVIENDA EDIFICIO SANCHEZ MORENO P.H Villa Maria, de la ciudad de Bello.

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$118,140,000.00 pesos m/cte (Ciento dieciocho millones ciento cuarenta mil).

Atentamente,



**Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.**

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

Bogotá D.C.-COLOMBIA

## LIQUIDACIÓN

### VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	Ap piso 1	59.07	M2	\$2,000,000.00	100.00%	\$118,140,000.00
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$118,140,000.00</b>

Valor en letras

Ciento dieciocho millones ciento cuarenta mil Pesos Colombianos

Perito actuante

CARLOS ALBERTO RENDON PULGARIN  
 RAA Nro: AVAL-98635223  
 C.C: 98635223

### VALORES/TIPO DE AREA.

### INFORMACIÓN UVR

	Terreno	Construcción	Valor UVR	
Integral	0	2,000,000	Valor del avalúo en UVR	336,125.08
Proporcional	0	118,140,000	Valor asegurable	118,140,000
% valor proporcional	0	100	Tiempo esperado comercialización	15

### Calificación garantía

**Favorable**

### Observación calificación

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14

### Observación

**General:** El inmueble objeto de la presente tasación corresponde a un apartamento primer piso, que hace parte de un edificio de 4 pisos ubicado en el barrio Villa María del Municipio de Bello. Es una Urbanización abierta con acceso vehicular, el acceso al inmueble es peatonal. Cuenta con comercio barrial en general. **Salvedades:** El presente avalúo no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos; ni un dictamen estructural o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura.

**Garaje:** No tiene garajes.

**Entorno:** Es una Urbanización abierta, residencial, con zonas verdes, parqueaderos comunes, comercio barrial.

**Propiedad horizontal:** Escritura: 746, Fecha escritura: 10/04/2013, Notaría escritura: Primera, Ciudad escritura: Bello, Administración: 0, Total unidades: 1, Condiciones: Solo construcción, Nro. pisos: 4, Portería: No, Horario vigilancia: 0 horas, Tanque: No, Cancha: No, Zonas verdes: Si, Shut: No, Citófono: No, Aire acondicionado: No, Teatrino: No, Sauna: No, Club: No, Bomba eyectora: No, Gimnasio: No, Biciclétero: No, Garaje visitante: No, Golfito: No, Calefacción: No, Planta eléctrica: No, Jardín infantil: No, Terraza comunal: No, Piscina: No, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: No, Nro. Ascensores: 0

**Estructura:** Nos se ven problemas en su estructura aparentemente.

**Dependencia:** Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 4, Closet: 0, Baño privado: 0, Estar: 0, Bodega: 0, Estudio: 0, Cuarto servicio: 0, Baño servicio: 0, Zona ropas: 1, Local: 0, Balcón: 0, Jardín: No, Zona verde: No, Oficina: 0, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

**Acabados:** El inmueble tiene piso en porcelanato, muros en adobe, revoque y pintura, cocina integral, baño enchapado con cabina en acrílico. Está en buen estado de conservación.

## GENERAL

<b>Código</b>	LRCAJA-10204 23543	<b>Propósito</b>	Modelo 8-14	<b>Tipo avalúo</b>	valor comercial
---------------	-----------------------	------------------	-------------	--------------------	-----------------

### Datos del dirigido a:

<b>Dirigido A</b>	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía				
<b>Tipo identificación</b>	NIT.	<b>Documento</b>	NIT 860021967-7	<b>Email</b>	

### Datos del solicitante:

<b>Solicitante</b>	JONATHAN DAVID SANCHEZ MORENO				
<b>Tipo identificación</b>	C.C.	<b>Documento</b>	1020423543	<b>Teléfono</b>	3106004258
<b>Email</b>	sanchezmorenojonathandavid@gmail.com				

### Datos del propietario:

<b>Propietario</b>	Maria Moreno - Alberto Sánchez				
<b>Tipo identificación</b>	C.C.	<b>Documento</b>	43560053 - 71083324	<b>Ocupante</b>	Arrendatario

### Datos del inmueble objeto de avalúo:

<b>Dirección</b>	CARRERA 66B # 64-12 PRIMER PISO VIVIENDA EDIFICIO SÁNCHEZ MORENO P.H				
<b>Conjunto</b>	Edificio Sánchez Moreno				
<b>Ciudad</b>	Bello	<b>Departamento</b>	Antioquia	<b>Estrato</b>	2
<b>Sector</b>	Urbano	<b>Barrio</b>	Villa María	<b>Condiciones PH</b>	Construcción
<b>Tipo Inmueble</b>	Apartamento	<b>Tipo subsidio</b>	N/A	<b>Sometido a PH</b>	Si
<b>Observación</b>	El inmueble objeto de la presente tasación corresponde a un apartamento primer piso, que hace parte de un edificio de 4 pisos ubicado en el barrio Villa María del Municipio de Bello. Es una Urbanización abierta con acceso vehicular, el acceso al inmueble es peatonal. Cuenta con comercio barrial en general. <b>Salvedades:</b> El presente avalúo no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos; ni un dictamen estructural o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura.				

## CARACTERISTICAS GENERALES

<b>Uso actual</b>	Vivienda	<b>Piso inmueble</b>	1		
<b>Clase inmueble</b>	Multifamiliar	<b>Otro</b>	Residencial	<b>Método evaluación</b>	MERCADO
<b>Justificación de Metodología</b>	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el <b>Decreto 1420 del 24 de julio de 1998</b> y su correspondiente resolución reglamentaria <b>Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008</b> expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la <b>Ley 388 de 1997</b>; se utiliza el siguiente (s) método(s):</p> <p><b>MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:</b> Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p>				
<b>ÁREAS JURÍDICAS</b>	<b>UND</b>	<b>VALOR</b>	<b>ÁREAS CATASTRAL</b>	<b>UND</b>	<b>VALOR</b>
AREA CONSTRUIDA	M2	59.07	AREA	M2	
AREA PRIVADA	M2	59.07	AVALUO CATASTRAL 2023	PESOS	
AREA LIBRE COMUN	M2	3.40			
<b>ÁREAS MEDIDAS EN VISITA</b>	<b>UND</b>	<b>VALOR</b>	<b>ÁREAS VALORADAS</b>	<b>UND</b>	<b>VALOR</b>
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	59.07	AREA PRIVADA VALORADA	M2	59.07
AREA LIBRE MEDIDA	M2	3.40			
<b>Perspectivas de valoración</b>	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias				
<b>Actualidad edificadora</b>	No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.				
<b>Comportamiento Oferta y Demanda</b>	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.				
<b>Reglamentación urbanística:</b>	<p><b>Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: acuerdo 033 de 2009.</b></p> <p><b>Inmueble objeto de avalúo sometido a propiedad horizontal.</b></p>				

## INFORMACIÓN JURÍDICA

### ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
746	EscrituraPH	10/04/2013	Primera	Bello

### MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Coeficiente	Cédula catastral	Detalle
01N-5361316	30/08/2023	23.73	0508801000511001	Ap piso 1 00005901010001

### Observación

## GARAJES Y DEPOSITOS

### Observación

No tiene garajes.

## DEL ENTORNO

SERVICIOS PÚBLICOS			AMOBLAMIENTO URBANO	
	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO
Gas	SI	SI	Ciclo rutas	NO

### CARACTERISTICAS

Uso predominante	Residencial	Área de actividad	Residencial.	Demanda / Interés	Media
Estrato	2	Barrio legal	Si	Topografia	Plana
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		
<b>EQUIPAMIENTO</b>			<b>VIAS, ANDENES Y SARDINELES</b>		

	Nivel	Nivel Distancia		Sector	Conservación
Zonas recreativas	Bueno	300-400	Andenes	SI	Bueno
Áreas verdes	Bueno	0-100	Sardineles	SI	Bueno
Estacionamiento	Bueno	0-100	Vías pavimentadas	SI	Bueno
Asistencial	Bueno	mas de 500	Tipo de vía	Vía peatonal al frente del inmueble.	
Escolar	Bueno	300-400			
Comercial	Bueno	100-200			

**IMPACTO AMBIENTAL**

Aire	NO	Basura	NO	Inseguridad	NO
Ruido	NO	Aguas	NO	Otro	NO
Observación:	Es una Urbanización abierta, residencial, con zonas verdes, parqueaderos comunes, comercio barrial.				

**PROPIEDAD HORIZONTAL**

Escríptura de Propiedad Horizontal	746		Fecha escritura	10/04/2013	
Notaria escritura	Primera		Ciudad escritura	Bello	
Valor administración	0	Total unidades	1	Terraza comunal	No
Condiciones	Solo construcción	# Pisos edificio	4	Portería	No
Horario vigilancia	0 horas	Tanque	No	Cancha	No
Zonas verdes	Si	Shut	No	Citófono	No
Aire acondicionado	No	Teatrino	No	Sauna	No
Club	No	Bomba eyectora	No	Gimnasio	No
Bicicletero	No	Garaje	No	Golfito	No

		<b>visitante</b>			
<b>Calefacción</b>	No	<b>Planta eléctrica</b>	No	<b>Jardín infantil</b>	No
<b>Piscinas</b>	No	<b>Ascensores</b>	No	<b>#Ascensores</b>	0
<b>#Sotanos</b>	0				
<b>Observación</b>	Escritura: 746, Fecha escritura: 10/04/2013, Notaría escritura: Primera, Ciudad escritura: Bello, Administración: 0, Total unidades: 1, Condiciones: Solo construcción, Nro. Pisos: 4, Portería: No, Horario vigilancia: 0 horas, Tanque: No, Cancha: No, Zonas verdes: Si, Shut: No, Citófono: No, Aire acondicionado: No, Teatrino: No, Sauna: No, Club: No, Bomba eyectora: No, Gimnasio: No, Biciclétero: No, Garaje visitante: No, Golfito: No, Calefacción: No, Planta eléctrica: No, Jardín infantil: No, Terraza comunal: No, Piscina: No, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: No, Nro. Ascensores: 0				

## ESTRUCTURA

<b>Estado de la conservación</b>	Bueno	<b>Estructura</b>	Tradicional	<b>Estructura reforzada</b>	NO DISPONIBLE
<b>Material construcción</b>	adobe	<b>Tipo estructura</b>	pórticos		
<b>Daños por Sismos</b>	No disponibles	<b>Ajustes sismos resistentes</b>	NO	<b>Cubierta</b>	Placa de concreto
<b>Fachada</b>	Enchapes o fachaletas	<b>Ancho fachada</b>	3-6 metros	<b>Irregularidad planta</b>	No
<b>Irregularidad altura</b>	No	<b>Tipología vivienda</b>	Edificio en Altura - Piso en bloque aislado	<b>Otro tipología vivienda</b>	Edificio
<b>Año construcción</b>	2013	<b>Edad Inmueble</b>	10 años	<b>Vida útil</b>	100
<b>Estado construcción</b>	Usada	<b>%Avance</b>	100 %		
<b>Licencia construcción</b>	Sin información				
<b>Observación</b>	Nos se ven problemas en su estructura aparentemente.				

## DEPENDENCIAS

### INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

<b>Sala</b>	1	<b>Comedor</b>	1	<b>Cocina</b>	Integral
<b>Baños Sociales</b>	1	<b>Patio interior</b>	1	<b>Habitaciones</b>	4
<b>Closet</b>	0	<b>Baños privados</b>	0	<b>Estar</b>	0
<b>Bodega</b>	0	<b>Estudio</b>	0	<b>Cuarto servicio</b>	0
<b>Baños servicio</b>	0	<b>Zona ropa</b>	1	<b>Local</b>	0
<b>Balcón</b>	0	<b>Jardín</b>	No	<b>Zona verde</b>	No

Oficina	0	Ventilación	Bueno	Iluminación	Bueno
Observación	Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 4, Closet: 0, Baño privado: 0, Estar: 0, Bodega: 0, Estudio: 0, Cuarto servicio: 0, Baño servicio: 0, Zona ropas: 1, Local: 0, Balcón: 0, Jardín: No, Zona verde: No, Oficina: 0, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno				

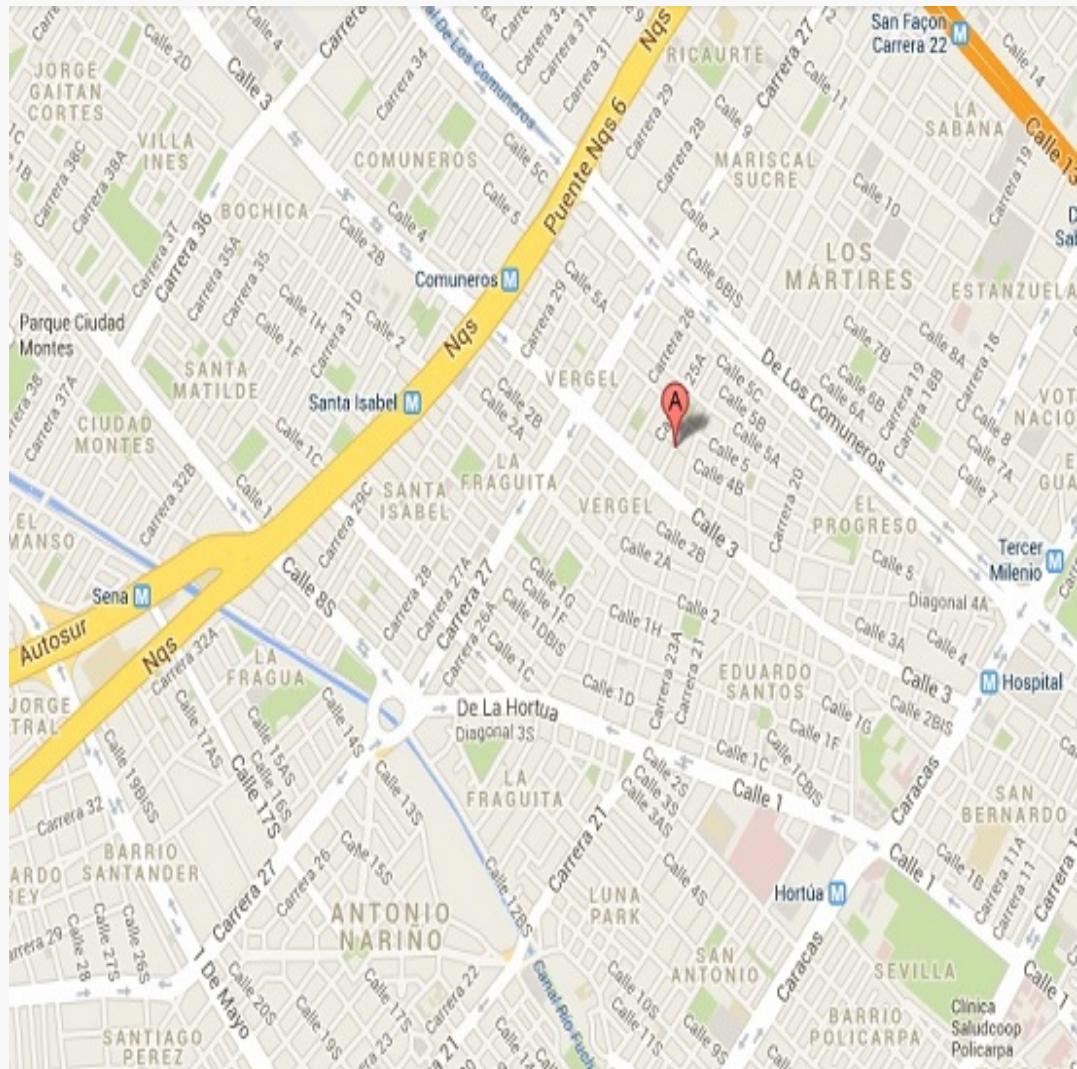
## ACABADOS

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.

Observación	El inmueble tiene piso en porcelanato, muros en adobe, revoque y pintura, cocina integral, baño enchapado con cabina en acrílico. Está en buen estado de conservación.
-------------	--

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA

**Dirección:** CARRERA 66B # 64-12 PRIMER PISO VIVIENDA EDIFICIO SANCHEZ MORENO P.H | Villa Maria | Bello | Antioquia



### LATITUD

MAGNA SIRGAS: 6.34610  
GEOGRAFICAS :  $6^{\circ} 20' 45.9594''$

### LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -75.57028  
GEOGRAFICAS :  $75^{\circ} 34' 13.0074''$

## MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	Casa La Aldea	1	\$130,000,000	0.95	\$123,500,000	0	\$0	0	\$0	\$2,245,454.55	3148949125
2	Casa Trapiche	2	\$145,000,000	0.95	\$137,750,000	0	\$0	0	\$0	\$1,967,857.14	3148949125
3	Casa Bello	1	\$190,000,000	0.95	\$180,500,000	0	\$0	0	\$0	\$1,900,000.00	Doomos
<b>Del inmueble</b>		1	.	.	.	0	.	0	.	.	.

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	20	55	55	1.0	1.0	1.0	1.0	0.95	0.95	\$2,133,181.82
2	20	70	70	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$1,967,857.14
3	20	95	95	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$1,900,000.00
	<b>10 años</b>									
									<b>PROMEDIO</b>	\$2,000,346.32
									<b>DESV. STANDAR</b>	\$119,937.90
									<b>COEF. VARIACION</b>	6.00%

<b>VALOR MÁXIMO</b>	<b>POR Mt2</b>	\$2,120,284.22	<b>TOTAL</b>	\$125,245,189.01
<b>VALOR MÍNIMO</b>	<b>POR Mt2</b>	\$1,880,408.42	<b>TOTAL</b>	\$111,075,725.23
<b>VALOR TOTAL</b>		\$118,140,000.00		

## Observaciones:

Las ofertas son tomadas en la misma zona, en propiedad horizontal y misma tipología.

## Enlaces:

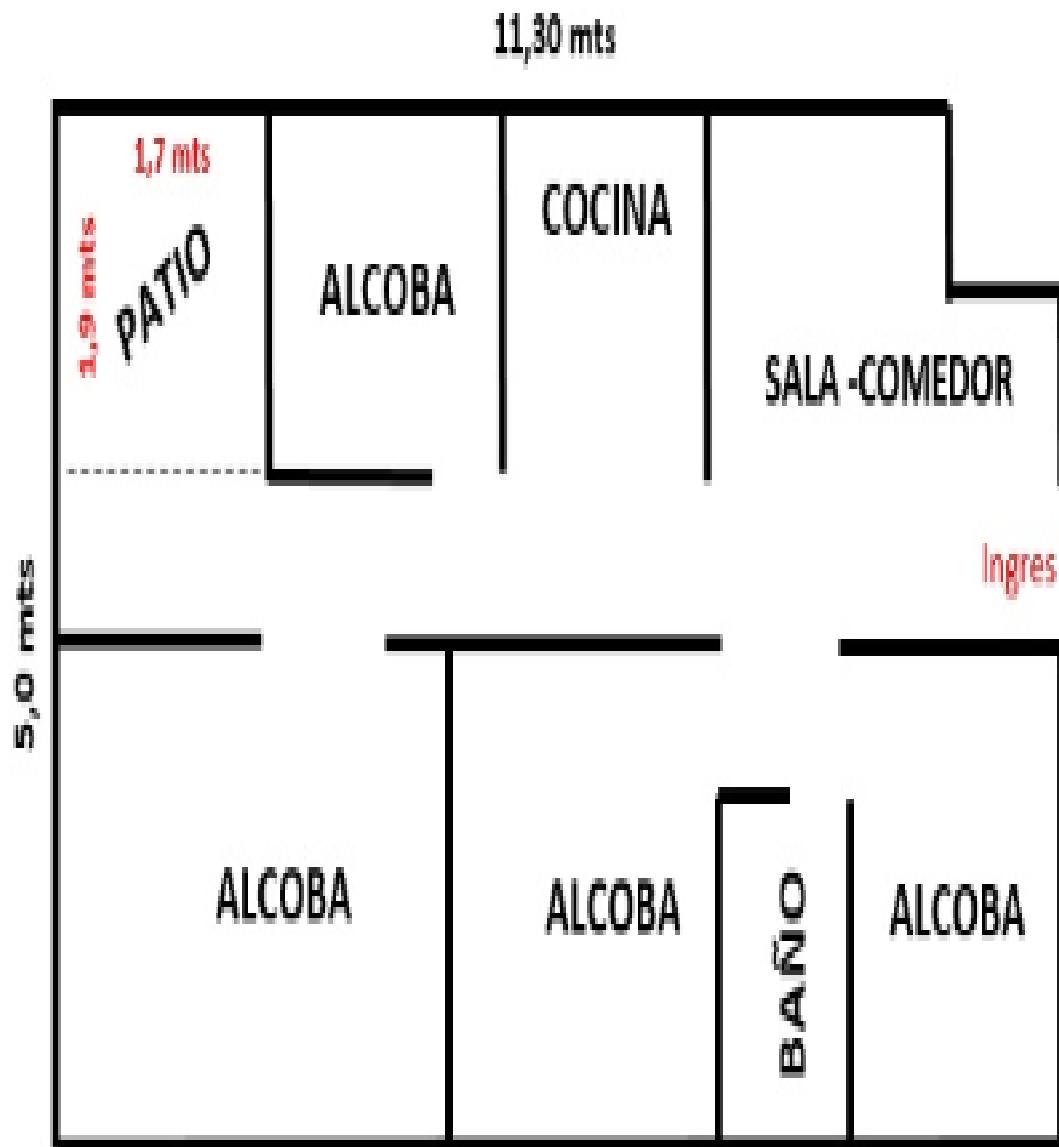
1.-<https://www.espaciourbano.com/Ficha.asp?xId=1345905>

2.-<https://www.espaciourbano.com/Ficha.asp?xId=1316097>

3.-[https://www.doomos.com.co/de/8101367\\_se-vende-primer-piso-con-local-de-92-mts-en-villas-de-comfenalco.html?utm\\_source=Lifull-connect&utm\\_medium=referrer](https://www.doomos.com.co/de/8101367_se-vende-primer-piso-con-local-de-92-mts-en-villas-de-comfenalco.html?utm_source=Lifull-connect&utm_medium=referrer)

## PLANO DE DISTRIBUCIÓN

Plano



## FOTOS

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Entorno



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



## FOTOS

Puerta de entrada



Sala Comedor



Sala Comedor



Cocina



Patio Interior



Habitación 2



Habitación 2



Habitación 3



## FOTOS

Habitación 4



Baño Social 1



Baño Social 1



Areas o Documentos

**DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO:**

PRIMER PISO VIVIENDA: Distinguido con el N° 64-12 de la Carrera 66B, Barrio Villa María del Municipio de Bello, Con un área construida de 59.07 metros cuadrados. Una área libre de 3.40 metros cuadrados, comprendido por los siguientes linderos particulares: Por el Occidente con la Carrera 66B, Por el Oriente con el lote 6B de la Manzana 16 de propiedad de María del Rocío Mazo de Quiroz, Por el Norte con el lote 6B de la Manzana 16 de propiedad de Miriam García Zea y Por el Sur con los lotes 9A y 10A de la Manzana 16 de propiedad de Jaqueline Córdoba y Ana Rocío Espinosa Castañeda, por el Nadir con el subsuelo donde se levanta el edificio; y por el Cenit con losa de dominio común que lo separa del Apartamento del Segundo piso del mismo edificio. Consta de: Salón, Cuatro alcobas, baño, patio y escaleras de acceso.

Altura libre de 2.40 metros.

Powered by CamScanner

Areas o Documentos

**SNR** SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN NORTE**  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230830286881748522  
Página 1 TURNO: 2023-196502

Impreso el 30 de Agosto de 2023 a las 02:30:33 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CÍRCULO REGISTRAL: 01N - MEDELLIN NORTE DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: BELLO VEREDA: BELLO  
FECHA APERTURA: 07-06-2013 RADICACION: 2013-24840 CON: ESCRITURA DE: 06-06-2013  
CÓDIGO CATASTRAL: 05880100051100100005901610061 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACIÓN  
NUPE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

**DESCRIPCIÓN: CÁMARA Y LINDEROS**  
Contenido en ESCRITURA Nro 746 de fecha 10-04-2013 en NOTARIA PRIMERA DE BELLO PRIMER PISO VIVIENDA con área de AREA CONSTRUIDA 59.07 M2, AREA LIBRE 3.40 M2 con coeficiente de 23.73% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984)

**AREA Y COEFICIENTE**  
AREA - HECTÁREAS: METROS CUADRADOS: CENTÍMETROS CUADRADOS

Areas o Documentos

**Alcaldía de Bello** : **Acto de liquidación Impuesto Predial** : **Resolución Factura N°: 50246029** : **Kitt47734**

Propietario: ALBERTO DE J SANCHEZ JARAMILLO  
Cédula: 1083324  
Dirección Predio: KR 66B 64-12 IP  
Dirección de Cobro: RR 66B 34-12 IP  
% Propietario: 50  
Aváluo Total: \$100.465.000  
Aváluo Unitario: \$82.792.500  
Código catastral: 088101078001000005000100001  
Ficha: 213405  
Matrícula: 5381316  
Milaje: 8  
Destinación: 1 - HABITACIONAL  
Cuentas Vendidas: 1  
Período de Facturación: 2023-2

Concepto	Periodo	Año actual	Años anteriores	Intereses	Total
PREDIAL	13	26	0	1	27
DESEMBOLSO INTERESES AREA MTNA JACUERDO 03/2022	-172	0	0	0	-172
DESEMBOLSO INTERESES PREDIAL_AC_02_2022	-598	0	0	0	-598
AREA METROPOLITANA	3	7	0	36	7345

## CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO:** **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

**ABREVIACIONES:** Apartamento: APTO ó AP --- TORRE: TO --- LOTE: LO --- CASA: CS o CA --- AVENIDA: AV --- CALLE: CL --- CARRERA: CRA ó KR--- Diagonal: Diag. --- Conjunto: CJ --- Edificio: ED --- Residencial: Res --- Etapa: ET --- SIN Estrato: SE---Matrícula inmobiliaria: M.I.--- Certificado de libertad y tradición: CLT--- SIN INFORMACIÓN: S/I ----- METODOLOGÍA:

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

**1. Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**2. Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**3. Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

**4-) Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su

vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -**según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

**FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1020423543**



PIN de Validación: ad5b0a46



<https://www.raa.org.co>



### Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CARLOS ALBERTO RENDON PULGARIN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 98635223, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-98635223.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CARLOS ALBERTO RENDON PULGARIN se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
**26 Abr 2018**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
**26 Abr 2018**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 4 Obras de Infraestructura

##### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, acueductos y conducciones, demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
**12 Sep 2019**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: ad5b0a46

## Categoría 6 Inmuebles Especiales

### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
**12 Sep 2019**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
**12 Sep 2019**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
**12 Sep 2019**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 10 Semovientes y Animales

### Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
**12 Sep 2019**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: ad5b0a46



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 31 de Agosto de 2019, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales vigente hasta el 30 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

#### Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

Dirección: CRA 58 NO. 14 SUR - 40 APTO. 1704

Teléfono: 3113136951

Correo Electrónico: crendon60@hotmail.com

#### TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	02 Ago 2019

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO RENDON PULGARIN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 98635223.

El(La) Señor(a) CARLOS ALBERTO RENDON PULGARIN no ha cumplido con el requisito legal de sufragar la cuota de autoregulación con CORPORACIÓN COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: ad5b0a46



#### PIN DE VALIDACIÓN

**ad5b0a46**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los quince (15) días del mes de Agosto del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: \_\_\_\_\_  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230830286881748522

**Nro Matrícula: 01N-5361316**

Pagina 1 TURNO: 2023-196502

Impreso el 30 de Agosto de 2023 a las 02:30:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 01N - MEDELLIN NORTE DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: BELLO VEREDA: BELLO

FECHA APERTURA: 07-06-2013 RADICACIÓN: 2013-24840 CON: ESCRITURA DE: 06-06-2013

CODIGO CATASTRAL : 050880100051100100005901010001 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

SUBJEC-

N LIPPE:

ESTADO DEL EJERCITO: **ACTIVO**

## **DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 746 de fecha 10-04-2013 en NOTARIA PRIMERA de BELLO PRIMER PISO VIVIENDA con area de AREA CONSTRUIDA 59,07 M<sup>2</sup>, AREA LIBRE 3,40 M<sup>2</sup> con coeficiente de 23,73% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

#### AREA Y COEFFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

### COEFFICIENTE · %

#### **COMPLEMENTACION**

ADQUIRIERON: ALBERTO DE JESUS SANCHEZ JARAMILLO Y MARIA LUZ FENIS MORENO MONTOYA, EL INMUEBLE OBJETO DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, POR COMPRA A LA CORPORACION ANTIOQUIA PRESENTE, SEGUN ESCRITURA NUMERO 399 DEL 15 DE FEBRERO DE 2000 DE LA NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 2000, EN EL FOLIO NUMERO 01N-5141233. \*ADQUIRIO: CORPORACION ANTIOQUIA PRESENTE, EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A. CONMERCO S.A., SEGUN ESCRITURA NUMERO 618 DEL 26 DE FEBRERO DE 1993 DE LA NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 12 DE MAYO DE 1993, EN EL FOLIO NUMERO 01N-22954. \*ADQUIRIO: CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A. CONMERCO S.A., POR COMPRA A LA CORPORACION PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL FINSOCIAL, SEGUN ESCRITURA NUMERO 6961 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 DE LA NOTARIA QUINCE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 1986, EN EL FOLIO NUMERO 01N-22954, O SEA POR TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDEN ESTE CERTIFICADO. \*\*PARAGRAFO 1. POR ESCRITURA NUEMRO 5256 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1997 DE LA NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 23 DE ENERO DE 1998, EN EL FOLIO NUMERO 01N-22954, CORPORACION ANTIOQUIA PRESENTE, REALIZO DECLARACIONES DE LOTEO SOBRE PARTE, DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA NUMERO 01N-5141078. \*\*PARAGRAFO 2. POR LA MISMA ESCRITURA NUMERO 5256 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1997 DE LA NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 23 DE ENERO DE 1998, EN EL FOLIO NUMERO 01N-5141078, LA CORPORACION ANTIOQUIA PRESENTE, REALIZO DECLARACIONES DE RELOTEO, DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA NUMERO 01N-5141084. \*\*PARAGRAFO 3. POR LA MISMA ESCRITURA NUMERO 5256 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1997 DE LA NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 23 DE ENERO DE 1998, EN EL FOLIO NUMERO 01N-5141084, LA CORPORACION ANTIOQUIA PRESENTE, REALIZO DECLARACIONES DE RELOTEO, DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA NUMERO 01N-5141233, HOY OBJETO DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL. \*\*PARAGRAFO 4. POR ESCRITURA NUMERO 6330 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1997 DE LA NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 23 DE ENERO DE 1998, EN LOS FOLIOS NUMERO 01N-5141078, 01N-5141080 A 01N-5141097, 01N-5141171 A 01N-5141262, LA CORPORACION ANTIOQUIA PRESENTE, ACLARO LA ESCRITURA NUMERO 5256 DEL 10-10-1997, EN CUANTO A MODIFICAR LAS CLAUSULAS, CUARTA Y QUINTA Y CORREGIR NOMENCLATURA, LINDEROS Y AREAS DE ALGUNOS INMUEBLES. COMPLE 12. MARAGLADIS VELASQUEZ (13-06-2013).

#### DIRECCION DEL INMUEBLE

### Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 66B # 64-12 PRIMER PISO VIVIENDA EDIFICIO "SANCHEZ MORENO" P.H.

## DETERMINACION DEL INMUEBLE:

## DESTINACION ECONOMICA

**MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)**



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN NORTE

## CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230830286881748522

Nro Matrícula: 01N-5361316

Página 2 TURNO: 2023-196502

Impreso el 30 de Agosto de 2023 a las 02:30:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

01N - 5141233

**ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-06-2013 Radicación: 2013-24840**

Doc: ESCRITURA 746 del 10-04-2013 NOTARIA PRIMERA de BELLO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LEY 675 DE 2001)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: MORENO MONTOYA MARIA LUZ FENIS

X C.C.43.560.053

DE: SANCHEZ JARAMILLO ALBERTO DE JESUS

CC# 71083324 X

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*1\***

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 23-01-2021

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-196502

FECHA: 30-08-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GEORGE ZABAleta TIQUE